

## Comunicado del Directorio sobre la propuesta de someter a referéndum la prórroga del mandato de los miembros actuales del Directorio

15 de diciembre de 2023

En nuestro [comunicado](#) del **30 de noviembre**, le informamos acerca de una propuesta de someter a referéndum la prórroga del mandato de los miembros actuales del Directorio. Tal como se prometió, aquí presentamos una actualización de nuestras gestiones:

1. Hemos verificado que la petición fue firmada por miembros de la Asociación y que los firmantes representan el 12,54% del total de la membresía, excediendo así el 10% requerido para una convocación a referéndum.
2. Nos reunimos con asesores legales externos para determinar los procedimientos apropiados a seguir según la ley del Distrito de Columbia. Los asesores recalcaron que el Directorio tiene la responsabilidad fiduciaria de asegurar que el significado y la intención de cualquier referéndum presentado a nuestros miembros son claros y sin ambigüedades. Además, en referencia a la ley del Distrito de Columbia y a nuestro Código de Conducta, los Directores tienen como responsabilidad actuar de la forma en que cada Director considere acorde con los mejores intereses de la Asociación.
3. Según el criterio del Directorio, apoyado por nuestro Comité de Asuntos Jurídicos y de Gobernabilidad y por los asesores externos, la redacción de la propuesta de referéndum es poco clara, con la intención aparente de ampliar el mandato de los miembros actuales del Directorio. Por consiguiente, hemos revisado la pregunta del referéndum para que diga claramente que, si éste se aprobara, se enmendarían los Estatutos para permitir a un miembro del Directorio postularse para un tercer mandato de dos años, a condición de que dos tercios de los miembros del Directorio consideren que se trata de circunstancias excepcionales y/o de un caso de emergencia.

4. Enviaremos la pregunta revisada del referéndum a todos los miembros de la Asociación en enero, fijando un periodo de votación de 21 días. Se reajustará el calendario electoral y se ampliará el periodo de nominaciones en función de los resultados del referéndum.
5. Organizaremos un cabildo abierto al comienzo del periodo de votación del referéndum para contestar preguntas y examinar las posibles repercusiones en el trabajo futuro de la Asociación, si llegara a aprobarse el referéndum.
6. De los 13 miembros actuales del Directorio, seis cumplirán un mandato hasta abril de 2025, cuatro han manifestado interés en postularse nuevamente y dos de los tres que no son elegibles para reelección en este momento ya han rechazado un tercer mandato, incluso si el referéndum llegara a aprobarse y los Estatutos llegaran a enmendarse.

El Directorio sigue comprometido con la buena gobernanza y, en especial, con elecciones abiertas y transparentes y plazos escalonados del Directorio que permitan su continuidad. Igualmente, estamos convencidos de que la labor de la Asociación es una responsabilidad compartida con todos sus miembros, a quienes alentamos a aportar sus conocimientos, nuevas ideas y energía postulándose para un cargo en el Directorio.

Atentamente,

El Directorio